

Santiago, 13 de enero de 2009

Compañera
María Cristina Giménez Peralta
Presidenta del Tribunal Supremo
Partido Socialista de Chile
Presente

Estimada compañera:

Comunico a usted que la Comisión Política, en su sesión de ayer, 12 de enero de 2009, acordó dejar sin efecto la exigencia de que los postulantes a precandidato presidencial que se presenten a la Convención Presidencial Socialista, deban **“hacer una declaración formal de su voluntad de participar en la Convención Socialista, como parte del proceso conducente a la determinación de un candidato único de la Concertación, y de aceptación de su carácter vinculante”**, según se establece en el punto 3 del Comunicado a la Militancia emitido por la Secretaría General con fecha 6 de enero de 2009.

Ello sin perjuicio de que, en la misma sesión, la Comisión Política resolvió expresamente que quien emerja de la Convención Presidencial como el precandidato presidencial del Partido Socialista será quien nos represente en las primarias de la Concertación y que la posición oficial del Partido es participarán como precandidatos en las primarias aquellos que inscriban los partidos integrantes de la coalición.

Fraternalmente,

Marcelo Schilling Rodríguez
Secretario General